



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de julio 2022
OFICIO No. 00267
RADICADO No. 68001400300120200047200

DOCTORA:
LUZ MILENA ORTIZ MORENO
CARRERA 33 # 49-35 OFICINA 202 TELEFONOS #s 6076971663 extensión 2208
Correo: Lortiz@cobranzasbeta.com.co

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA ELENA GARCIA CHAMBON C.C. # 63.272.969
APODERADO:	DR, DIEGO ARMANDO MORENO ABRIL
DEMANDADOS:	LUZ MARINA LEON DIAZ C.C. # 63.302.881

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADORA AD-LITEM DE LA DEMANDADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6950b6333ec2b48f189111b42bb28cf935970682a957e73b9b61a1f23239fc05

Documento generado en 06/07/2022 09:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>